



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"

Ventanilla, 14 MAYO 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 095 -2024-UGELVENTANILLA/DIR

Señor(a):
Director (a) de la I.E.:
Presente. -

Asunto : Proceso de reasignación docente 2024 y modificación de cronograma.

Ref. : a) R.V.M. N° 042-2022-MINEDU
 b) Oficio Múltiple N° 00061-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Es grato dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y a la vez manifestarles que el artículo 2 de la R.V.M. N° 042-2022-MINEDU, aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento".

Este documento tiene como objetivo regular los procedimientos, condiciones, requisitos y plazos para el desplazamiento por reasignación y permuta de los profesores de la Carrera Pública Magisterial, en el marco de lo establecido por la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento.

Asimismo, el Ministerio de Educación mediante el Oficio Múltiple N° 00061-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 09-05-2024, hace llegar la modificación del cronograma del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar, para el año 2024, el mismo que se hace llegar adjunto al presente para su conocimiento y difusión en la institución educativa a su cargo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



O. Méndez
 Dra. OLGA LIDIA MÉNDEZ SALAS
 DIRECTORA
 Unidad de Gestión Educativa Local - Ventanilla

OLMS/DIR
 BGGR/ADM
 LFNR/JPER
 DMLB

1000



PERÚ

Ministerio
de Educación



ESPINOZA SAMPERTEGUI
Tinky Yajaira FAU
20131370998 soft

ASESORA LEGAL - DIGEDD
MINEDU

Soy el autor del documento

2024/05/09 17:21:51

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 09 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00061-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señoras/es
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Presente. -

ASUNTO : Sobre modificación del cronograma del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar, para el año 2024

REFERENCIA : Oficio Múltiple N°060-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, mediante el documento de la referencia, se brindaron precisiones para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2024: señalándoseles el cronograma para su implementación.

El cronograma dado a conocer mediante Oficio Múltiple N°060-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, consideró lo siguiente en las actividades del 01 al 07, estableciéndose como fecha de culminación para la inscripción del proceso, el día 07 de junio de 2024, de acuerdo al siguiente detalle.

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS (AÑO 2024)
01	Instalación del comité	03.06.24
02	Inscripción única de participantes	03.06.24. al 07.06.24
03	Evaluación de expedientes	05.06.24 al 10.06.24
04	Publicación de resultados preliminares	11.06.24
05	Presentación de reclamos	12.06.24 al 14.06.24
06	Absolución de reclamos	13.06.24 al 17.06.24
07	Publicación final de resultados	19.06.24

Ahora bien, considerando que el día 07 de junio de cada año, ha sido declarado feriado nacional, por conmemorarse la batalla de Arica y del día de la Bandera, y los días 23 y 26 de julio de 2024, han sido declarados días no laborables, a fin de garantizar el derecho de los postulantes con aspiraciones de reasignarse, se considera pertinente modificar las fechas de las actividades dispuestas en el referido cronograma, quedando de la siguiente manera:

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS (AÑO 2024)
01	Instalación del comité	03.06.24
02	Inscripción única de participantes	03.06.24. al 10.06.24
03	Evaluación de expedientes	05.06.24 al 11.06.24
04	Publicación de resultados preliminares	13.06.24

EXPEDIENTE: DITEN2024-INT-0344382 CLAVE: 3EC621

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación

05	Presentación de reclamos	14.06.24 al 18.06.24
06	Absolución de reclamos	17.06.24 al 19.06.24
07	Publicación final de resultados	20.06.24

ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE

01	Publicación de cuadro de méritos	21.06.24
02	Adjudicación de Plaza	24.06.24 al 25.06.24
03	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	26.06.24
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	27.06.24 al 28.06.24
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	27.06.24 al 28.06.24

ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	05.07.24
02	Publicación de cuadro de méritos	05.07.24
03	Adjudicación de Plaza	09.07.24
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	10.07.24
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	11.07.24
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	11.07.24 al 12.07.24

ETAPA INTERREGIONAL – FASE ÚNICA

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	19.07.24
02	Publicación de cuadro de méritos	19.07.24
03	Adjudicación de Plaza	24.07.24
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	25.07.24
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	30.07.24 al 31.07.24

Por lo expuesto, corresponde que sus despachos modifiquen el cronograma para la implementación del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar 2024, de acuerdo a lo establecido en el presente documento, debiendo garantizar que el citado proceso se desarrolle de manera transparente garantizando la participación de todos los postulantes.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarles un cordial saludo.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)

ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director General de Desarrollo Docente



Firmado digitalmente por:
CANTORAL LICLA Eloy
Alfredo FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 09/05/2024 19:50:17-0500

Cc.
DITEN
DIGEGED

EXPEDIENTE: DITEN2024-INT-0344382 CLAVE: 3EC621

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

